



Municipalidad de
Yerba Buena
Encarnación

YERBA BUENA, **13 MAY 2022**
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 346

VISTO: El Expte. N° 2.404-M17(I)-S-22, mediante el cual el Sr. Director de Defensa Civil y el Sr. Secretario de Seguridad Ciudadana de esta Municipalidad, solicitan la provisión de 02 (dos) Malacates de 12000 Lbs, 5400 Kg 12 v con doble control remoto y la defensa con Porta Malacate, instalación incluida; y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación de fs. 01 expresan que dicha pedido resulta fundamental para situaciones de rescate, para su utilización en móviles de la Guardia Urbana Municipal;

Que a fs. 03 interviene la Sra. Directora de Administración, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que a fs. 16 el Dpto. Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 678.000.- (pesos seiscientos setenta y ocho mil) -determinado en base a las cotizaciones que corren incorporadas a fs. 14/15-, consignándose en dicho cuadro lo siguiente: "*Se adjudica a Centro Camping - TOTAL \$ 678.000,00*";

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos en autos emite su dictamen, en el que aconseja hacer lugar a lo solicitado y encuadra la compra que nos ocupa en los términos de los Artículos 1° y 2° de la Ordenanza N° 2.122/17;

Que a fs. 19 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria correspondiente para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 19 (pie) interviene el Sr. Contador General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado;

Que con relación a la firma adjudicada, el Dpto. Compras glosa en autos Constancia de Inscripción extendida por la AFIP, correspondiente a "Escaño Walter Daniel, CUIT 20-17268930-3";

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 20 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

///...

DECRETO

346

13 MAY 2022

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZASE la Compra Directa de 02 (dos) Malacates de 12000 Lbs, 5400 Kg 12v con doble control remoto, 02 (dos) Bumper con base para malacate y 02 (dos) Instalación en vehículos, destinado a 02 (dos) móviles de la *Guardia Urbana Municipal (GUM)*, en la Firma "*Centro Camping*" -de Escaño Walter Daniel, CUIT 20-17268930-3"-, con domicilio en calle Corrientes N° 370, San Miguel de Tucumán, Tucumán, por hasta el importe total de \$ 678.000.- (pesos seiscientos setenta y ocho mil) IVA incluido, por resultar la oferta económica más conveniente, según cotejo de precios efectuado, en los términos de los Artículos 1° y 2° de la Ordenanza N° 2.122/17, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo a lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, el Dpto. Patrimonial y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: REGISTRESE en el Libro Único de Decretos. **COMUNIQUESE y ARCHIVESE.-**

Sm.-




C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Abg. DANTE MAURICIO ARGIRO
Secretario de Seguridad Ciudadana
Municipalidad de Yerba Buena